

«Soy una mujer acabada, ¿con qué derecho le arrebataron la vida?», les preguntó la madre de Fernando a los acusados

03/01/2023



María Graciela Sosa Osorio, la madre de Fernando Báez Sosa, el joven asesinado en enero de 2020 frente a un boliche de Villa Gesell, aseguró ayer que ella es «una mujer acabada», que su hijo «era un ángel» y que no comprende cómo chicos de su misma edad lo atacaron y le «arrebataron la vida», al declarar en la primera audiencia del juicio a los ocho rugbiers imputados del crimen, que se lleva adelante en los tribunales de Dolores.

Por su parte, Silvino, esposo de Graciela y padre de la víctima, declaró también como testigo y recordó que fue un comisario de la policía bonaerense quien le avisó horas después del hecho que su hijo había muerto «en una riña», pero que hasta que llegó a esa ciudad balnearia tenía un «poquito de esperanza de que fuera otro» el fallecido.

«Éramos inseparables. Éramos una familia feliz, humilde, que tratamos de inculcar los mejores valores a nuestro hijo. Era un chico muy sacrificado, desde chiquito», dijo conmovida la mujer, al declarar como la primera testigo del juicio ante el Tribunal Oral en lo Criminal 1 (TOC) 1 de Dolores.

«No comprendo, y nunca aceptaré, cómo chicos de la edad de Fer le hayan hecho esto. Lo atacaron por la espalda, lo tiraron por el piso, le reventaron la cabeza...ese cuerpito que yo lo tuve nueve meses en mi panza», dijo en un tramo de un testimonio cargado de llanto y emoción, al punto de que en dos oportunidades la jueza que preside el tribunal le preguntó si estaba en condiciones de seguir.

«No tuvieron piedad. Le llamaban 'negro'. Era mi príncipe. Lo educamos tanto y que de un día al otro aparezcan en su camino. ¿Con qué derecho le arrebataron la vida?», preguntó Graciela delante de los acusados por el homicidio de su hijo.

Y continuó: «No tengo nada, no tengo razón para vivir. ¿Saben lo doloroso que es ir al cementerio, tocar la foto de él y no tener respuesta? Somos huérfanos para siempre. Quiero un poco de paz».

«Yo extraño muchísimo a Fernando. Van a hacer tres años, para mí es como que el tiempo se detuvo. A veces pienso que es una pesadilla. Pero no es así: Fernando está muerto. Se fue para siempre de nuestra vida. Mi chiquito hermoso tan bueno. Que me dio tanta felicidad. Yo ya soy una mujer acabada, sin vida, sin ganas de vivir. No sé de dónde saco la fuerza, pero sigo adelante. Extraño tanto ese abrazo, que el día de la madre yo no pueda escuchar 'feliz día mami'», señaló la mujer, cuyo testimonio hizo llorar hasta al personal policial que escuchaba desde la puerta del recinto.

Luego, describió a Fernando como «un chico feliz, humilde, tímido» y con «muchísimos amigos» y a quien decidieron darle todo su apoyo cuando al terminar la escuela secundaria decidió

«estudiar la carrera de abogacía».

«Hice todo lo posible para que nunca le faltara nada. Y sobre todo le di mucho amor. Mucho amor le di a Fernando», agregó.

Y luego de la testimonial de la mujer fue el turno de la de Silvino, quien, entre otras cuestiones, repasó lo ocurrido horas después del hecho.

«Ese día iba a trabajar. Graciela se levantó temprano. Estaba dando vueltas y no se quería levantar, y había una señora conocida que llamaba desde Gesell. ‘¿Escuchaste lo que pasó?’, le dijo. ‘A Fernando le pasó algo y lo llevaron al hospital’», recordó.

Y continuó: «Después me dijo Graciela: ‘Voy a preparar los bolsos para ir a Villa Gesell a ver qué le pasó a Fernando’ y en ese interín sonó el teléfono. Atiendo. ‘Soy el comisario Rosales, usted es el papá de Fernando Báez Sosa? Su hijo murió en un riña’.»

El debate por el homicidio del joven estudiante de abogacía se inició pasadas las 10 en los tribunales situados en Belgrano 141, adonde los ocho rugbiers fueron trasladados desde el penal local, situado a diez cuadras, custodiados por una veintena de efectivos del Servicio Penitenciario Bonaerense (SPB).

Máximo Thomsen (23), Enzo Comelli (22), Matías Benicelli (23), Blas Cinalli (21), Ayrton Viollaz (23), y Luciano (21), Ciro (22) y Lucas Pertossi (23), quienes cumplen prisión preventiva en la cárcel de Florencio Varela desde hace casi tres años, fueron llevados a Dolores el día previo al juicio y hoy presenciaron toda la audiencia sentados en el banquillo y sin pedir declarar, lo cual pueden hacer en cualquier momento del debate.

Todos ellos afrontan una acusación como coautores del «homicidio agravado por alevosía y por el concurso premeditado

de dos o más personas» y «lesiones leves», en el caso de los amigos de Fernando, también atacados a golpes en la puerta del boliche «Le Brique» el 18 de enero de 2020.

Una vez iniciado del juicio, el primero en exponer los lineamientos de la acusación ante el TOC 1 de Dolores fue el fiscal Juan Manuel Dávila, quien responsabilizó a los rugbiers de atacar a Fernando «por sorpresa (...) aprovechando que el mismo estaba de espalda, provocando que caiga» y lo siguieron «golpeando incluso cuando ya se encontraba prácticamente inconsciente, causándole lesiones que le provocaron la muerte».

Tras el alegato de Dávila, el abogado Fernando Burlando, quien representa a los padres de la víctima, María Graciela Sosa Osorio y Silvino Báez, como particular damnificado, expresó que «los acusados tomaron la decisión de matar y mataron».

«Vamos a demostrar que los acusados tendieron esa noche sobre Fernando Báez Sosa un verdadero cerco humano» para poder actuar «sin riesgos» para asegurar que «su víctima, su presa» no iba a poder evitarlo «ni contar con ayuda».

Tras ese primer golpe, «se desató una carnicería humana solo concebida en la decisión de quienes agredían», sostuvo Burlando, quien antes de cerrar su exposición adelantó que solicitará la pena de prisión perpetua para todos ellos.

El último en exponer sus argumentos ante el TOC 1 fue el defensor de los rugbiers, Hugo Tomei, quien pidió dos veces la nulidad y suspensión del juicio, primero por considerar que durante las detenciones e indagatorias de los acusados se violaron sus garantías constitucionales, y luego al cuestionar la acusación fiscal colectiva, que consideró «indeterminada», es decir que no precisa -a su criterio- las pruebas contra cada acusado.

Ante ambos planteos, que obligaron a dos recesos del debate, la presidenta del TOC 1 de Dolores, María Claudia Castro, tomó

la palabra e informó la decisión unánime de no hacerles lugar, ya que las dos cuestiones habían sido planteadas durante la instrucción de la causa, ante la Cámara de Apelaciones de Dolores y más adelante ante el Tribunal de Casación, y en todas esas instancias fueron rechazadas.

El debate se reanudará mañana a las 9 con la declaración de los amigos de Fernando que estaban con él al momento del crimen y de la novia de la víctima.

El crimen de Fernando ocurrió la madrugada del 18 de enero de 2020, en plena temporada de verano, y ese mismo día los rugbiers fueron detenidos tras ser señalados como los autores de la golpiza, que fue registrada por distintas cámaras de seguridad de la zona, de celulares de testigos e incluso grabada por uno de los acusados.